

Los empleados públicos de la AGE tendrán un día más de permiso en 2025

Desde el Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, informamos que durante el año 2025, los empleados públicos de la AGE tendrán un día más de permiso, es decir, que podrán disfrutar de un día de permiso adicional, para compensar la coincidencia en sábado de dos festividades de ámbito nacional: el día 1 de noviembre, Día de Todos los Santos y el día 6 de diciembre, Día de la Constitución española.

Desde el Área de Administración General del Estado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, recordamos que el apartado 9.8 de la **Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública (SEFP)**, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la AGE y sus organismos públicos, establece:

(...) “Asimismo, los calendarios laborales incorporarán cada año natural, y como máximo, un día de permiso cuando alguna o algunas festividades laborales de ámbito nacional de carácter retribuido, no recuperable y no sustituible por las Comunidades Autónomas, coincidan con sábado en dicho año.”

No obstante, para que este hecho sea efectivo, la **Secretaría de Estado de Función Pública** tendrá que publicar la correspondiente resolución y por supuesto, os informaremos de ello cuando eso ocurra.

